

RESOLUCIÓN No. 056
31 de mayo de 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
No. 005-2021

El Director del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas - IDM, en uso de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 275 del 26 de septiembre de 2001, Resolución No.001 de 2011, Resolución 281 del 23 de diciembre de 2013 y demás normas concordante, y

CONSIDERANDO

Que conforme al objeto y misión del IDM, mediante aviso de fecha 10 de mayo de 2021, publicado en la página www.idm.gov.co y en el SECOP I, se convocó a los interesados en participar en el proceso de contratación 005-2021 para seleccionar un CONSTRUCTOR ASOCIADO para que realice el "DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE (1) UN PROYECTO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO AMALÍ RESIDENCIAL EN PREDIO PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO "DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS", a PRECIO GLOBAL FIJO.

Que en la fecha antes señalada, se publicó en el SECOP I los estudios y documentos previos del proceso, así como, el proyecto de pliego de condiciones.

Que el día 19 de mayo de 2021 se publicó el segundo aviso de convocatoria.

Que publicado el proyecto de pliego de condiciones, se definió dentro del cronograma respectivo, plazo hasta el 25 de mayo de 2021 para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que en dicho término, se efectuaron observaciones, de las cuales, algunas fueron de recibo por parte de la entidad, lo que dio lugar a las respectivas modificaciones en el pliego de condiciones, observaciones que fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP I.

RESOLUCIÓN No. 056
31 de mayo de 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
No. 005-2021

Que dentro del cronograma señalado en el proyecto de pliego de condiciones y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del proceso de contratación.

RESUELVE

Artículo Primero. Ordenar la apertura de proceso de selección No. 005-2021, con las siguientes condiciones:

1. Objeto: El presente proceso tiene por objeto la selección de un CONSTRUCTOR ASOCIADO para que realice el "DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE (1) UN PROYECTO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO AMALÍ RESIDENCIAL EN PREDIO PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO "DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS", a PRECIO GLOBAL FIJO de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.
2. Modalidad de selección:
Por tratarse de un programa de vivienda de interés social (VIS), se adelantará un proceso de selección enmarcado dentro de los lineamientos del Estatuto General de Contratación Pública, Ley 80 de 1993, desarrollado en Capítulo IV "De los Procesos y Procedimientos Especiales" de la Resolución 281 del 26 de diciembre de 2013 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación" del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas.

3. Cromograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE

SELECCIÓN CONTRACTUAL



Municipio de
Dosquebradas



RESOLUCIÓN No. 056
31 de mayo de 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
No. 005-2021

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	10 de mayo de 2021	SECOP I – www.idm.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	10 de mayo de 2021	SECOP I
Publicación Proyecto de Pliego de condiciones	10 de mayo de 2021	SECOP I
Publicación segundo aviso	19 de mayo 2021	SECOP I – www.idm.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 25 de mayo de 2021	institucional@idm.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	28 de mayo de 2021	SECOP I
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	31 de mayo de 2021	SECOP I
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	31 de mayo de 2021	SECOP I
Visita de inspección a los inmuebles en que se desarrollarán los proyectos. (obligatoria)	1 de junio de 2021 Hora 9:00 am	Punto de encuentro Instituto de Desarrollo Municipal IDM Calle 50 No. 14-56 piso 2 barrio Los Naranjos Dosquebradas Risaralda
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos	2 de junio de 2021 Hora 9:00 am	Instituto de Desarrollo Municipal IDM Calle 50 No. 14-56 piso 2 barrio Los Naranjos Dosquebradas Risaralda https://meet.google.com/ikz-zvdd-zcr
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 3 de junio de 2021	SECOP I institucional@idm.gov.co
Respuesta observaciones al pliego de condiciones	8 de junio de 2021	SECOP I

RESOLUCIÓN No. 056
31 de mayo de 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
No. 005-2021

Expedición de adendas	Hasta el 8 de junio de 2021	SECOP I
Presentación de ofertas	15 de junio 2021 Hasta las 10:00 am	Oficina del Director General, Instituto de Desarrollo Municipal IDM Calle 50 No. 14-56 barrio Los Naranjos Dosquebradas https://meet.google.com/gre-tqpi-txg
Publicación del informe de evaluación de ofertas	18 de junio 2021	SECOP I
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y plazo para subsanar	Del 21 al 25 de junio de 2021	SECOP I institucional@idm.gov.co
Publicación de respuesta a observaciones al informe de evaluación de las ofertas y publicación de informe final	28 de junio de 2021	SECOP I
Audiencia de adjudicación	29 de junio de 2021	Instituto de Desarrollo Municipal IDM Calle 50 No. 14-56 piso 2 barrio Los Naranjos Dosquebradas https://meet.google.com/ymt-ysxq-sed
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes de expedido el acto administrativo	SECOP I
Firma de contrato	Dentro de los 3 días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción	Instituto de Desarrollo Municipal IDM Calle 50 No. 14-56 barrio Los Naranjos Dosquebradas
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato	Instituto de Desarrollo Municipal IDM Calle 50 No. 14-56 barrio Los Naranjos

RESOLUCIÓN No. 056
31 de mayo de 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
No. 005-2021

		Dosquebradas
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes al recibo de la garantía	Instituto de Desarrollo Municipal IDM Calle 50 No. 14-56 barrio Los Naranjos Dosquebradas

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:

Los documentos que hacen parte del proceso que se adelanta, pueden ser consultados en:

- **SECOP I**
- **Calle 50 No 14-56 piso 2, área jurídica, barrio Los Naranjos del municipio de Dosquebradas, departamento de Risaralda.**
- **www.idm.gov.co**
- **www.contratos.gov.co**

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: el valor del contrato a celebrar, producto del proceso de selección, tiene un valor estimado de **TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$30.908.054.520)**

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP I

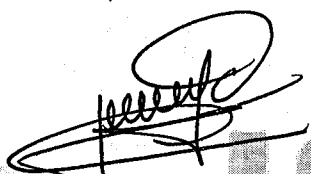
RESOLUCIÓN No. 056
31 de mayo de 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
No. 005-2021

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas Risaralda, a los 31 días del mes de mayo de 2021



LUIS ERNESTO VALENCIA RAMÍREZ
Director General

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS NIT 816005795-1

PROYECTO | LEONARDO GRANADA

REVISÓ | LUIS ERNESTO VALENCIA RAMÍREZ

APROBÓ | LUIS ERNESTO VALENCIA RAMÍREZ